

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2549/24.-

Ramallo, 03 de octubre de 2024.-

VISTO:

El estado de calle Silva de la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que calle Silva de la localidad de Villa Ramallo se encuentra una gran cantidad de bache a saber:

- Silva entre calle Frondizi y 20 de Junio.
- Silva entre calle 20 de Junio y calle Bustos.
- Silva entre calle Bustos y Vta. de Obligado.
- Silva entre calle Vta. de Obligado y Buenos Aires.
- Silva entre calle Buenos Aires y calle Dusso.

Que son reiterados los reclamos de vecinos que transitan por esas cuadras;

Que sería de gran importancia que se puedan reparar estas cinco cuadras;

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE**

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos, realice un trabajo de bacheo en calle Silva, a saber:

- Silva entre calle Frondizi y 20 de Junio.
- Silva entre calle 20 de Junio y calle Bustos.
- Silva entre calle Bustos y Vuelta de Obligado.
- Silva entre calle Vuelta de Obligado y Buenos Aires.
- Silva entre calle Buenos Aires y calle Dusso.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE